



COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

"75° Aniversario de la firma del Convenio de 1946"

Videoconferencia, 31 de marzo de 2022

RESOLUCION CTM Nº 051/22

(Acta Nº 1129 - as. 8.21)

VISTO: el EE 2022-ARH-0102, por el cual se propone el cubrimiento de la vacante que se generará en el cargo Jefe de Turno, categoría VI, de la Unidad Supervisor, del Sector Centro de Operación Unificado, del Área Despacho, dependiente de la Gerencia de Operación, con motivo del egreso por límite de edad del Sr. Juan Carlos Lattuada (Leg. Nº 1908), que ocurrirá el próximo 21.07.22; y

CONSIDERANDO: que, la necesidad operativa de prever con antelación el cubrimiento del puesto de trabajo que quedará vacante y las vacantes que se desencadenen en relación al mismo, según el análisis de la Gerencia de Operación y la conformidad de la Gerencia General y de la Subcomisión de Recursos Humanos, documentadas en el expediente 2022-ARH-0102; y

lo deliberado en Sala;

LA COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE RESUELVE:

- 1. AUTORIZAR la realización de un Concurso Interno entre postulantes de nacionalidad uruguaya que se desempeñan en el puesto de trabajo del cargo Operador Especializado categoría VII, de la Unidad Supervisor, del Sector Centro de Operación Unificado, del Área Despacho, dependiente de la Gerencia de Operación, para cubrir la vacante que se producirá en el cargo de Jefe de Turno, categoría VI, de la Unidad Supervisor, del Sector Centro de Operación Unificado, del Área Despacho, dependiente de la Gerencia de Operación, con motivo del egreso por límite de edad del Señor Juan Carlos Lattuada (Leg. Nº 1908).
- 2. AUTORIZAR la realización de un Concurso Interno entre postulantes de nacionalidad uruguaya que se desempeñan en los cargos de Operador Especializado, categoría VII, u Operador Básico, categoría IX, dependientes de la Unidad Supervisor, del Sector Central, del Área Despacho, de la Gerencia de Operación, Operador Especializado, categoría VII, u Operador Principal, categoría VIII, dependientes de la Unidad Operaciones, del Sector y Área Subestaciones, de la Gerencia de Transmisión, para cubrir la vacante que se producirá como efecto del concurso autorizado en el numeral 1. en el puesto de trabajo del cargo Operador Especializado, categoría VII, de la Unidad Supervisor, del Sector Centro de Operación Unificado, del Área Despacho, dependiente de la Gerencia de Operación.
- 3. FACULTAR a la Gerencia General para autorizar la realización de una prueba de suficiencia al Señor Juan Pablo Boada (Leg. Nº 10406), Operador Básico, categoría IX, dependiente de la Unidad Supervisor, del Sector Central, del Área Despacho, de la Gerencia de Operación, en caso de que el Tribunal del Concurso Interno autorizado en el numeral anterior recomendase la designación de un Operador Especializado de la Unidad Supervisor, del

3 A +





COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

RESOLUCION CTM Nº 051/22

(Acta Nº 1129 - as. 8.21)

Sector Central, del Área Despacho, de la Gerencia de Operación, según el mecanismo autorizado en el punto 5 de la Resolución MCTM Nº 84/21, con metodología instruida en la actuación Nº 6 del Expediente 2021-DESRRHH-0304.

- 4. ENCOMENDAR a la Gerencia General las acciones necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en los numerales anteriores.
- 5. COMUNICAR la presente Resolución a las Delegaciones Argentina y del Uruguay, a la Gerencia General, a la Asesoría Letrada, a las Auditorías Generales y al Polo Educativo, Científico, Tecnológico y Productivo de Salto Grande.
- 6. PASE, a sus efectos, a la Secretaría General.

#

Carlos Albisu Secretario Luis Benedetto Presidente